

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANAÓ

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MPP/ CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SHALLA DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA HU-814, DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO

Ruc/código :	20600411102	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARKA WASI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:09:56

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección suprimir el requerimiento de: El postor deberá presentar en su oferta una declaración jurada en donde manifieste que contará con implementar a su personal y a la obra en general con la seguridad según Norma G 0.50. - Se deberá presentar un cuadro de actividades programadas para la correcta ejecución de la obra, firmada por el residente propuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.4. Literal: S/L Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

De acuerdo con el artículo 16.1° de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por D.L. 30225, concordado con el artículo 29.1° del Reglamento de la ley de Contrataciones, establece que la definición del requerimiento (Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico) es de exclusiva responsabilidad de la Entidad (Área Usuaria u OEC), dentro del cual el requerimiento debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

de la revisión de las bases respecto a lo solicitado se concluye ACOGER LA OBSERVACIÓN por lo que con motivo de integración de bases se suprimirá DICHO REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANA O
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MPP/ CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SHALLA DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA HU-814, DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO

Ruc/código :	20601465532	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSTRUCTORA GRILEAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:24:45

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

se observa en las bases estándar que no se especifica el año del mes del valor referencial por lo que solicitamos se corrija

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: valor refe Literal: 1.3 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, con motivo de integración de bases se especificara mes y año del valor referencial en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANA O
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MPP/ CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SHALLA DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA HU-814, DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO

Ruc/código :	20601465532	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSTRUCTORA GRILEAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:24:45

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

se consulta al digno comite si el procesod e la referencia es ejecucion de obra o de un proyecto

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** bases **Literal:** caratula **Página:** 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA al participante que el presente procedimiento es EJECUCIÓN DE OBRA se realizara la corrección en la integración de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANA O
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MPP/ CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SHALLA DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA HU-814, DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO

Ruc/código :	20601465532	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSTRUCTORA GRILEAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:24:45

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

el equipamiento estrategico solicitado no gaurda relacion con la lista de insumos del proyecto solicitamos se corrija o aclare dicha duda

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** a.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, con motivo de integración de bases se corregirá dicho error y se insertara el equipamiento correcto en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, con motivo de integración de bases se corregirá dicho error y se insertara el equipamiento correcto en las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANA O
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MPP/ CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SHALLA DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA HU-814, DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO

Ruc/código : 20601465532	Fecha de envío : 26/06/2023
Nombre o Razón social : EMPRESA CONSTRUCTORA GRILEAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío : 17:37:33

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

dentro de experiencia del postor en la especialidad solicitamos se pueda incluir caminos vecinales que contengan puentes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, con motivo de integración de bases y en harás de fomentar la mayor concurrencia de postores al presente procedimiento se incluirá lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null